

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **30436** CRISJAU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1301/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Ion Marín, contra Crisjau, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 2 de octubre de 2009 por el que se declara a Crisjau, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 8.940,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de octubre de 2009.- Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A090074857-1